

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.549 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO
CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 6 DE ENERO DE 1984.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité, señores:

Presidente, don Hernán Felipe Errázuriz Correa;
Vicepresidente, don Fernando Ossa Scaglia;
Gerente General, Coronel de Ejército (R),
don Carlos Molina Orrego.

Asistieron, además, los señores:


Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;
Prosecretario, señora Loreto Moya González.

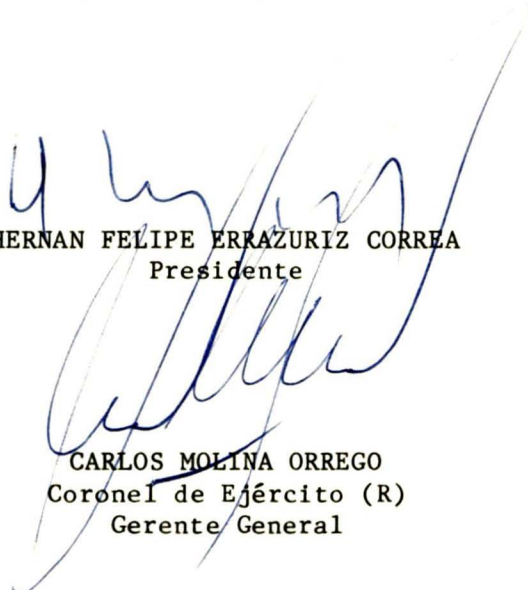
1549-01-840106 - Tipo de cambio - Fija monto diario a deducir durante
período que indica.

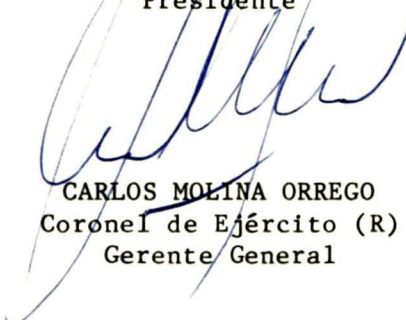
El Comité Ejecutivo acordó, en conformidad a lo dispuesto en el N° 7 del Capítulo I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales y para los efectos de lo señalado en el Anexo N° 1 de ese Capítulo, fijar en 0,0067% el monto diario a deducir en el período comprendido entre el 10 de enero de 1984 y el 9 de febrero de 1984.

El monto diario a deducir antes aludido, será dado a conocer por la Gerencia Internacional de este Banco Central de Chile.


FERNANDO OSSA SCAGLIA
Vicepresidente


LORETO MOYA GONZALEZ
Secretario General Subrogante


HERNAN FELIPE ERRAZURIZ CORREA
Presidente


CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército (R)
Gerente General